

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

16663 *Resolución de 10 de octubre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se convoca la XXIV Demostración Internacional de Recolección Mecanizada del Olivar.*

El cultivo del olivo está extendido por la mayor parte del territorio nacional, ocupando cerca de 2 millones y medio de Has., de las cuales más de un millón y medio se encuentran en Andalucía.

Esta gran superficie y los elevados costes de la recolección, hacen necesaria una mecanización eficiente y adaptada a las condiciones de nuestros olivares, que palien sus costes, haciendo viable la supervivencia de las explotaciones olivareras.

Con este motivo la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con la colaboración de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, convoca la XXIV Demostración Internacional de Recolección Mecanizada del Olivar, que se celebrará el día 24 de noviembre de 2011, en Mengibar (Jaén), y estará dedicada a mostrar en condiciones de trabajo reales las tendencias más aconsejables y novedosas en la recolección del olivar.

La celebración de esta Demostración se regirá por las siguientes bases:

Primera.

Podrán inscribirse y participar tanto fabricantes como representantes de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual, en caso de prototipos no comercializados.

Se podrán presentar máquinas y equipos concebidos para mecanizar las operaciones de recolección del olivar.

Segunda.

La demostración se llevará a cabo mediante el funcionamiento en trabajo real de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que esté diseñada, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presente.

Tercera.

Los participantes, desde el momento que formalicen su inscripción como tales, aceptan las disposiciones que para el mejor desarrollo del certamen dicte esta Dirección General, cuyo incumplimiento puede suponer la exclusión de la demostración.

Cuarta.

Serán a cargo de los participantes todos los gastos de importación, transporte, funcionamiento y seguro de los equipos que presente, así como la aportación de los técnicos y mecánicos que para su manejo se precisen y la de los tractores y otras máquinas necesarias para su accionamiento.

Quinta.

Los interesados en participar en esta Demostración deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Agrícolas (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, c/ Alfonso XII, 62, 3.ª planta, 28014 Madrid. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 18 de noviembre de 2011.

Madrid, 10 de octubre de 2011.–La Directora General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Margarita Arboix Arzo.